

OBJETIVO

Profundizar los conocimientos de aquellos egresados y egresadas de la licenciatura en derecho como pasantes, litigantes y profesionales, dotándoles de las herramientas técnico-jurídicas aplicadas a los nuevos procesos y procedimientos Laborales derivados de la reforma a la Ley Federal del Trabajo del 01 de mayo de 2019, para la adecuada defensa de los Derechos Laborales contemplados por la legislación nacional vigente y los instrumentos internacionales aplicables, fortaleciendo las capacidades y habilidades de las y los participantes, permitiendo que dominen las figuras legales procesales, elaboren escritos, demandas y recursos.

DIRIGIDO A

Egresados y egresadas, pasantes, litigantes y profesionales de la licenciatura en Derecho de la UNAM y de otras.

FUNDAMENTACIÓN

La Facultad de Estudios Superiores Aragón, entidad académica formadora de Profesionales del Derecho, se ha dado a la tarea de especializar y ampliar los conocimientos de los egresados y egresadas de la licenciatura en Derecho, atendiendo a los constantes cambios y necesidades de la sociedad mexicana, mismos que ante las profundas reformas Constitucionales, suscripción de Tratados Internacionales y demás reformas legales, han permeado en la reestructuración de los procesos laborales, lo que hace necesario el estudio de los nuevos procesos y procedimientos, autoridades, figuras jurídicas y su implementación; es por ello, que la Universidad promueve la constante capacitación y especialización en el área del derecho que se encarga de la protección de los derechos laborales tan importantes en nuestra sociedad.

NOTA: REVISAR EN SU JEFATURA DE CARRERA LA VALIDACIÓN DE OPCIÓN DE TITULACIÓN.

DIRECTORIO FES ARAGÓN

M. en I. Fernando Macedo Chagolla
Director

Mtro. Mario Marcos Arvizu Cortés
Secretario General

Ing. Alexis Sampedro Pinto
Secretario Académico

Mtro. Jorge Andrés Trejo Solís
Secretario Administrativo

M. en C. Felipe de Jesús Gutiérrez López
Secretario de Vinculación y Desarrollo

Mtro. Arturo Sámano Coronel
**Jefe de la División de Universidad Abierta,
Continua y a Distancia**

Dr. Julio César Ponce Quitzamán
Jefe de la División de Ciencias Sociales

Mtra. Anayelli García Peñaloza
Jefa de la Carrera de Derecho

Lic. Hugo Eduardo Flores Sánchez
Coordinador de Educación Continua

RESPONSABLE ACADÉMICO
Lic. Diego Fernandez Castillo

DURACIÓN
257 h

HORARIO
Sesiones sabatinas 8:00 a 12:00 hrs.
(síncronas) y sesiones en
plataforma (asíncronas)

SEDE
FES Aragón

MODALIDAD
A distancia



DIPLOMADO

Con opción a titulación

Nuevo Proceso Laboral

“Educación para toda la vida”



Informes e Inscripciones
Coordinación de Educación Continua FES Aragón,
Av. Universidad Nacional s/n Col. Impulsora, planta baja edificio de la DUACyD
Tel. 5623-0222 ext. 83003 y 83024, educacioncontinua@aragon.unam.mx
www.aragon.unam.mx

ESTRUCTURA MODULAR

I. ANTECEDENTES A LA REFORMA DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DEL 1 DE MAYO DE 2019

Experto Especialista: Lic. Marisol Amairani Romero Gamboa

- Fuentes y antecedentes del Derecho Mexicano del Trabajo.
- Creación de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, Tribunal Federal y otras Autoridades.
- Derechos adjetivos y sustantivos establecidos en el Decreto de creación de la Ley Federal del Trabajo del 18 de agosto de 1931.
- Decreto mediante el cual se expide la Ley Federal del Trabajo publicada el 01 de mayo de 1970.
- Innovaciones derivadas de la reforma en materia de trabajo del 30 de noviembre de 2012.
- Exposición de motivos que originaron la reforma a la Ley Federal del Trabajo del 01 de mayo de 2019.
- Figuras jurídicas que se incorporan en la reforma a la Ley Federal del Trabajo del 01 de mayo de 2019.
- Derechos laborales, sociales y principios originados de los Tratados Internacionales, convenciones, y la Organización Internacional del Trabajo.

Duración: 40 horas.

II. PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL

Experto Especialista: Mtro. José De Jesús La O Mercado

- Estructura orgánica y funciones de los Centros de Conciliación Estatales y Federales.
- Procedimiento de conciliación ante la Procuraduría de la Defensa del Trabajo y las Juntas de Conciliación y Arbitraje.
- Procedimiento de conciliación respecto a los derechos sociales de los trabajadores ante Centro Federal Conciliación y Registro Laboral.
- Atribuciones y facultades de los conciliadores a partir de la reforma laboral.
- Procedimiento, plazos y requisitos de la conciliación.
- Conclusión de la etapa de conciliación.
- Procedimiento, plazos y requisitos de la conciliación.

Duración: 40 horas.

III. EL NUEVO PROCEDIMIENTO ORDINARIO LABORAL

Experto Especialista: Lic. Marco Antonio Jiménez Cruz

- Antecedentes del nuevo procedimiento ordinario laboral establecido con la reforma a la Ley Federal del Trabajo del 01 de mayo de 2019.
- Estructura orgánica de los Tribunales laborales Estatales y Federales.
- Providencias cautelares.
- Generalidades del nuevo procedimiento laboral.
- Contestación de demanda y ofrecimiento de pruebas.
- Conciliación Judicial.
- Audiencia preliminar y depuración del procedimiento laboral (casos prácticos).
- Audiencia de juicio.
- Incidentes en materia laboral y su tramitación.
- Resoluciones laborales.

Duración: 50 horas.

IV. EL NUEVO PROCEDIMIENTO ESPECIAL LABORAL

Experto Especialista: Dr. Benjamín Ali Dávila Ortiz

- Antecedentes del procedimiento especial laboral previo a la reforma a la Ley Federal del Trabajo del 01 de mayo de 2019.
- Estructura de los procedimientos especiales laborales (Individuales y colectivos) con motivo de la reforma a la Ley Federal del Trabajo del 01 de mayo de 2019.
- Procedimientos especiales individuales.
- Procedimientos especiales de naturaleza colectiva.
- Presentación de la demanda, contestación, pruebas, conciliación, audiencias y sentencia.
- Procedimiento de rescisión.

Duración: 50 horas.

V. PRÁCTICA FORENSE DEL NUEVO PROCESO ANTE LOS TRIBUNALES LABORALES

Experto Especialista: Dr. Fernando Peralez Mendoza

- Escrito inicial de demanda.
- Contestación a la demanda.
- Las pruebas en el nuevo procedimiento laboral: confesional, testimonial, documentales, inspección ocular, documental de informes, pericial, presuncional y pruebas ofrecidas a través de los medios aportados por lo descubrimientos de la ciencia.

Duración: 50 horas.

VI. LAUDO O SENTENCIA Y SU RESPECTIVA EJECUCIÓN

Experto Especialista: Mtro. Gustavo Alfredo Zamora Loya

- Supuestos en que los laudos o sentencias son susceptibles de ejecución y/o embargo.
- Procedimiento de ejecución ante las juntas de conciliación y arbitraje, embargo y remate.
- Procedimiento de ejecución ante los tribunales laborales.
- Incidentes para la ejecución del laudo o sentencia.
- Multas, sanciones y/o medidas de apercibimiento.
- Pago del laudo o sentencia.

Duración: 27 horas.